



Boletín Fiscal

1ª QUINCENA DE AGOSTO 2024



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la primera quincena del mes de agosto de 2024 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

PRODECON lanza nueva plataforma para acuerdos conclusivos y quejas.

El pasado 5 de agosto de 2024, la PRODECON informó a través de su página de internet que, a partir del 1° de septiembre de 2024, la recepción de las solicitudes de acuerdos conclusivos y de quejas serán por medio del Sistema Electrónico de Recepción de Solicitudes de Servicios (SERSE), el cual sustituye el Sistema Electrónico de Recepción de Solicitudes de Acuerdos Conclusivos (SERAC) a fin de ampliar el área de recepción a quejas y reclamaciones de los contribuyentes.

Dicha plataforma simplificará la presentación de las solicitudes aludidas, con la ventaja de recibir un acuse de recepción de forma inmediata y automatizada por la PRODECON tras el ingreso de cada solicitud.

El SERSE ofrecerá un horario de funcionamiento de 9:00 a 23:59 horas, por lo que la población contribuyente evitará traslados al realizar el envío vía electrónica de manera fácil y gratuita.

El detalle completo de este comunicado, se podrá consultar en el siguiente link de la página de la PRODECON:

<https://www.prodecon.gob.mx/>

SAT acerca trámites a contribuyentes de comunidades lejanas.

A través de un comunicado, el día 7 de agosto de 2024, el SAT informó que, desde el 1° de agosto de 2024, abrieron sus puertas cinco nuevos Módulos de Servicios Tributarios (MST) para incrementar la capacidad en aproximadamente 10 mil atenciones presenciales por mes, como sigue:

- Tamaulipas: MST Miguel Alemán
- Baja California: MST San Quintín
- Campeche: MST Xpujil
- Nuevo León:
 - MST Emprendemos Monterrey
 - MST Santa Catarina

A esto se suma el programa Oficina Móvil, el cual da servicio desde 2022 en poblaciones de difícil acceso del país. A través de estos módulos, los contribuyentes pueden realizar los siguientes trámites:

- Inscripción de personas físicas al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- e.firma de personas físicas.
- e.firma renovación y revocación de personas físicas.
- Impresión de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (CIF).
- Información general sobre los servicios que se realizan en oficinas y módulos de atención.

El detalle completo de este anexo, se podrá consultar en el siguiente link de la página del SAT:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-acerca-tramites-a-contribuyentes-de-comunidades-lejanas-045-2024-373003?idiom=es>

SAT embarga 1.4 millones de productos provenientes de China

El día 12 de agosto de 2024, el SAT emitió un comunicado mediante el cual informo que, en julio de 2024 realizó el embargo precautorio de 1 millón 401 mil 491 piezas provenientes de China, entre las que se encontraban pantuflas, sandalias, ventiladores, mochilas, entre otros, cuyo valor aproximado es de 418 millones de pesos.

La mercancía ingresó a territorio nacional sin acreditar su legal estancia y por el volumen de productos, se considera que podría tratarse de uno de los mayores distribuidores de este tipo de mercancías en el país.

Como parte de estas acciones, contempladas en el Plan Maestro 2024, el SAT instaló 91 puntos de verificación en las principales carreteras del país en las que se ha identificado el mayor flujo de mercancía extranjera, lo que genera presencia fiscal en 53% del territorio nacional y ha permitido el embargo de mercancías por un valor estimado de 2 mil millones de pesos en lo que va de 2024.

El detalle completo de este anexo, se podrá consultar en el siguiente link de la página del SAT:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-embarga-1-4-millones-de-productos-provenientes-de-china-046-2024?idiom=es>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN
BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200
mercadotecnia@bdomexico.com